

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 040 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 076

Fecha: 10/10/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2015 00186	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INVERSIONES EL CARRASCAL	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: DECRETAR PRUEBA DE OFICIO conforme a lo previsto en el inciso segundo del artículo 213 del C.P.A.C.A., y en consecuencia se procederá a realizar INSPECCIÓN JUDICIAL a la FISCALÍA 136 adscrita a la UNIDAD DE INDAGACION E INSTRUCCIÓN DE LA LEY 600 DE 2000, ubicada en la Carrera 33 # 18-33, Piso 2, de esta ciudad, a fin de revisar el expediente con radicación número: 834769. La diligencia se realizará el día DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE de dos mil dieciséis (2016) a realizarse a partir de las OCHO (08:00 A.M.) de la MAÑANA, en el Despacho de la señora Fiscal 136.	07/10/2016	3
1100133 37 040 2015 00187	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INVERSIONES EL CARRASCAL	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	AUTO FIJA FECHA En consecuencia y en aras de poder cerrar la etapa probatoria en el asunto de la referencia y complementar la información necesaria para desatar la controversia entre las partes y lograr la respuesta cierta de la Fiscalía General de la Nación, sobre el estado actual del proceso, el Despacho practicará INSPECCIÓN JUDICIAL a la FISCALÍA 136 adscrita a la UNIDAD DE INDAGACION E INSTRUCCIÓN DE LA LEY 600 DE 2000, ubicada en la Carrera 33 # 18-33, Piso 2, de esta ciudad, a fin de revisar el expediente con radicación número: 834769. La diligencia se realizará el día DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE de dos mil dieciséis (2016) a realizarse a partir de las OCHO (08:00 A.M.) de la MAÑANA, en el Despacho de la señora Fiscal 136.	07/10/2016	3
1100133 37 040 2015 00261	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	serviconcel ltda	UGPP	AUTO QUE RESUELVE REPOSICIÓN PRIMERO: NO REPONER el auto del día 15 de septiembre de 2016, por medio del cual se citó a las partes para la repetición de la audiencia de pruebas, dadas las fallas técnicas que conllevaron a la pérdida de la grabación de la diligencia. SEGUNDO: FIJASE como fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A. el día VEINTISIETE (27) de OCTUBRE de dos mil dieciséis (2016) a partir de las ONCE Y DIEZ (11:10) de la MAÑANA, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO VEINTIDÓS (22), ubicada en el piso CINCO (05) de éste edificio.	07/10/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


Helga Mireya Walteros Tarazona
Secretaria